MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA EN CASABLANCA

ANULACIÓN SUPUESTOS PRACTICOS 1 y 5 DE LA PRUEBA PRÁCTICA

En sesión del día 29 de octubre de 2026, reunido el Órgano de Selección de la convocatoria de 14 de septiembre de 2026 (222397) para la cobertura de 9 plazas temporales en el Consulado General de España en Casablanca, con la categoría de Auxiliar se ha acordado la anulación de los supuestos prácticos 1 y 5 de la prueba práctica celebrada el pasado 22 de octubre de 2026 al no figurar específicamente en las bases de la convocatoria que se responda en francés.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla, teniendo un valor de 3,33 puntos cada uno de los 3 restantes supuestos prácticos planteados en la prueba práctica realizada el pasado 22 de octubre de 2026.

Casablanca, a 29 de octubre de 2026.

La Presidenta	**La Secretaria**	**La Vocal**
Aránzazu Bañón Dávalos	Mª Luisa Fernández Olmos	Mimouna Azzouzi Bentahar

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA * CASABLANCA *

CORREO ELECTRÓNICO: cog.casablanca@maec.es

14, Boulevard de Paris, 4ème étage
20 070 Casablanca